



N° 0228-2024-MDA/GAJ

Resumen de las normas generales y especiales más relevantes para la Municipalidad Distrital de Ate, publicadas en el Diario Oficial "El Peruano", el día 17 de setiembre de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

▪ Resolución Ministerial N° 285-2024-EF/54

➤ Objeto:

Resolución Ministerial que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

➤ Disposiciones más relevantes

- En la mencionada Resolución Ministerial se dispone la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, el proyecto de decreto supremo que lo aprueba, así como su Exposición de Motivos, en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

➤ Unidades de organización involucradas

- TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS, CON MAYOR INCIDENCIA EN LA GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, SUBGERENCIA DE TESORERIA, GERENCIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA, SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2325517-1>

▪ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 295-2024-MIMP

➤ Objeto:

Aprueban el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud".

➤ Vigencia:

Entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.



➤ **Disposiciones más relevantes**

- Aprobar el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Servicios Especializados para Personas Adultas Mayores - "Gratitud", para más información en la sede digital del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (www.gob.pe/mimp).

➤ **Unidades de organización involucradas**

- GERENCIA MUNICIPAL, ALCALDÍA, SECRETARIA GENERAL, GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL, SUBGERENCIA DE SALUD, DEMUNA Y BIENESTAR SOCIAL.

Por lo cual, se hace extensivo el presente para su conocimiento, se revise la documentación antes señalada; y, en su defecto, se realicen las actuaciones respectivas, en caso corresponda, de acuerdo a sus competencias.

El contenido completo de la norma podrá ser visualizado en el siguiente link:
<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2325714-2>